



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
24/03/2023



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR NECESIDADES PUNTALES DE TÉCNICO MEDIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la formación de una Bolsa de Empleo a fin de satisfacer necesidades puntuales de personal para cubrir puestos de trabajo de Técnico Medio de Comunicación Institucional, Grupo A, Subgrupo A2, ha resuelto:

PRIMERO.- El pasado 20 de marzo de 2023 en las instalaciones del Archivo Municipal fueron convocados para la exposición y defensa oral del “Plan de Comunicación de redes sociales” los aspirantes que superaron el ejercicio tipo test y habían obtenido calificaciones igual o superior a 20 puntos.

SEGUNDO.- Otorgar las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, a los aspirantes que han participado en la misma en base a los criterios publicados por el Tribunal en Resolución de fecha 1670372023.- SEFYCU 2559628, declarando que ha superado el mencionado ejercicio aquellos cuya nota es igual o superior a 15 puntos, conforme lo indicado en la Base Octava de las Bases Específicas que rigen la actual convocatoria (BORM 94 de 25/04/2022).

CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
1	GONZÁLEZ PÉREZ-CRESPO	PABLO	8	7	6	21
2	GUERRERO MARTÍNEZ	NURIA	8	8	9	25
3	MARCO LOZANO	JOSÉ DAVID	5	6	6	17
4	MORENO ASENSIO	JOSE MIGUEL	6	6	7	19

- CRITERIO 1 Contenido y estructuración.
- CRITERIO 2 Originalidad de las propuestas.
- CRITERIO 3 Exposición y defensa.

TERCER EJERCICIO

Lugar:	Vestíbulo del Palacio Consistorial.- Plaza del Ayuntamiento. 30202 .Cartagena (Murcia)
Fecha:	Jueves 30 de marzo de 2023
Hora:	09:00 h.

TERCERO.- Quedan convocados para el día señalado los aspirantes arriba relacionados con motivo de efectuar el tercer ejercicio de la presente convocatoria. A dichos efectos los aspirantes habrán de acudir provistos de ordenador personal y dispositivos de captación de audio e imágenes. El ejercicio se desarrollará en un tiempo máximo de dos horas, anunciándose en dicho acto en qué consistirá su desarrollo.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia general Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

1

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KMWL CLZM APUM XJWR

Resolución tercera Bolsa Técnico Medio Comunicación - SEFYCU 2570858

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1